HOSPITAL ULPIANO
TASCÓN QUINTERO

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 018 DE 2026

El HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO DE SAN PEDRO VALLE, representada por **JORGE MARIO SALAZAR MURIEL**en calidad de GERENTE, **JUAN PABLO ESCOBAR VARELA**, en su calidad de SUPERVISOR, y, por otro lado, **CARLOS ALBERTO COLORADO QUICENO** quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, de común acuerdo procedemos a terminar y liquidar de la Orden de Compra No. 018 DE 2026, teniendo en cuenta las siguientes

CONTRATANTE:	HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO E.S.E.
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 891301447–3
CONTRATISTA:	CARLOS ALBERTO COLORADO QUICENO
IDENTIFICACIÓN:	1116269297
OBJETO:	COMPRA: 14 CAMISETAS DEPORTIVAS TIPO SLIM FIT, PARA EL HOSPITAL ULPIANO TASCON QUINTERO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA..
VALOR:	792066
DURACIÓN:	CINCO (05) DIAS
PERFECCIONAMIENTO:	28 SEP 2026
INICIO:	28 SEP 2026
TERMINACIÓN:	03 OCT 2026
PRÓRROGAS	NO
ADICIONES	NO
OTROSÍES	NO
SUSPENSIONES	NO
PLAZO FINAL EJECUTADO:	03 OCT 2026
VALOR FINAL EJECUTADO:	792066

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Acorde con la Orden de compra emitida por el Supervisor durante la ejecución de la Orden de Compra, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas parcialmente por el CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. El SUPERVISOR dejó constancia, que durante la ejecución de la Orden de Compra verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones.

E.S.E
HOSPITAL ULPIANO
TASCÓN QUINTERO

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 018 DE 2026

3. La presente Orden de Compra se da por terminado y por mutuo acuerdo el día 03 OCT 2026.

4. De conformidad con el Estado Presupuestal de la Orden de Compra, la Orden de Compra emitida por el Supervisor, el Balance Financiero de la Orden de Compra es el siguiente:

VALOR INICIAL	**792066**
VALOR PAGADO	**792066**
SALDO A LIBERAR	**0**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta y dejamos constancia que:

1. En la presente acta de terminación y liquidación de la Orden de Compra están incluidos todos los valores por los bienes adquiridos.
2. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y que por lo tanto renuncian a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con la Orden de Compra y la presente liquidación.
3. En consecuencia, dan por terminado y liquidado definitivamente la presente Orden de Compra.

En constancia se firma en el Municipio de San Pedro Valle a los 03 OCT 2026.

JORGE MARIO SALAZAR MURIEL
Gerente

JUAN PABLO ESCOBAR VARELA
Supervisor

Carlos Colorado

CARLOS ALBERTO COLORADO QUICENO - REPRESENTANTE LEGAL DE DEPCOFIT
Contratista